

“Delinquir no Paga”, programa para la prevención del delito

Bogotá, 24 de Julio de 2018 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- Delinquir No Paga es un programa de prevención del delito que nace en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional que busca persuadir a los jóvenes acerca de lo que les puede llegar a suceder si desarrollan acciones o actividades fuera de la norma penal y así promover en ellos la autorregulación, la convivencia ciudadana y la cultura, partiendo del respeto por sí mismos y por los demás.

El programa nació en el año 2003 en el EPMSC de Medellín “Bellavista”, fue una iniciativa del grupo de Tratamiento y Desarrollo y las mesas de trabajo en las que participan representantes de los diferentes patios del Establecimiento de Reclusión que propenden por el respeto a los Derechos Humanos al interior del penal.

Durante el desarrollo del programa se sensibiliza a los jóvenes participantes a partir de las experiencias de vida de las personas reclusas en los ERON, que han demostrado un proceso de resocialización positivo; este espacio conlleva a una reflexión cognitivo-emocional, generando cambios significativos en la aceptación de normas establecidas por la sociedad para una sana convivencia.

En el ejercicio se llevan a cabo, talleres lúdicos, narración de historias de vida por parte de Privados de la Libertad, lecturas, reflexiones, cine foros, diálogos apreciativos y constructivos, debates y plenarias.

A partir del año 2018 desde la Dirección de Atención y Tratamiento se crearon lineamientos para dar inicio al programa con Personas privadas de la Libertad de primera condena, buscando evitar que vuelvan a cometer acciones que transgredan la ley y así disminuir la reincidencia.

Para cumplir los objetivos de la prevención de la reincidencia es necesario que se haga una planeación previa y meticulosa, teniendo en cuenta la guía y la fundamentación teórica correspondiente a cada uno de los procesos.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
INPEC**